

Las Malvinas
son argentinas



Universidad Nacional del Litoral
Rectorado

NOTA N°:
EXpte.N°:
REC-1109043-22

SANTA FE, 03 de mayo de 2022.

VISTO que por resolución "C.S." n.º 270/21 se establecieron las pautas referidas a calendarios de las Unidades Académicas, fijándose el Receso de Invierno entre los días 11 y 22 de julio de 2022,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Disponer la suspensión de los plazos administrativos durante el período comprendido entre los días 11 y 15 de julio de 2022.

ARTICULO 2º.- Encomendar a la Dirección de Obras y Servicios Centralizados la realización de tareas de mantenimiento, desinfección y desinsectación necesarias en ámbito de Rectorado, en el período indicado en el artículo anterior.

ARTICULO 3º.- Inscríbese, comuníquese por Secretaría Administrativa por correo electrónico a las Facultades, Escuelas y Centros de esta Casa y a las Secretarías y Direcciones de Rectorado y pase a las similares Generales de Personal y Haberes y de Administración a sus efectos. Oportunamente, archívese.

RESOLUCION N° **2401**



Valide la firma de este documento digital con el código **RDR_REC-1109043-22_2401** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.